

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DE JULIO A SEPTIEMBRE DE
2024**

Bogotá, D.C., DICIEMBRE DE 2024

OCI-NFORME-096-2024

TRD 15.73 Seguimiento al Grado de Cumplimiento de
las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO	3
3. ALCANCE DEL INFORME	3
3.1 MARCO NORMATIVO	4
4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	4
4.1 DESARROLLO	4
5.0 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	5
5.1 HORAS EXTRAS.....	5
5.2 VACACIONES ACUMULADAS	5
5.3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (MME)	6
5.4 COMISIONES (VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, Y TIQUETES)	7
5.6 VEHICULOS	11
5.7 SERVICIOS PUBLICOS Y VIGILANCIA	12
6.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024.....	14
6.1 VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024.....	14
6.2 AVANCES REALIZADOS POR LA ENTIDAD FRENTE A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024.....	15
7.0 REPORTE DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO - I SEMESTRE 2024.....	18
8.0 CONCLUSIONES	18
9.0 CONCLUSIÓN GENERAL.....	20
10. RECOMENDACIONES	20
11. FIRMAS.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La política de austeridad en el gasto público, promovida por el Gobierno Nacional, busca optimizar los recursos de las entidades públicas incluidas en el Presupuesto General de la Nación. En un entorno económico que demanda adaptabilidad constante, esta política adquiere relevancia como un mecanismo necesario para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto.

Este informe analiza la implementación de dicha política y los resultados logrados por la Entidad durante el tercer trimestre de 2024. Se aborda el cumplimiento de disposiciones orientadas a una gestión económica eficiente y sostenible de los recursos financieros, con el objetivo de asegurar la estabilidad y viabilidad de estrategias y prácticas de largo plazo.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable a las funciones de la Oficina de Control Interno, a través de la verificación y seguimiento trimestral de las normas y directrices de austeridad, con el fin de promover una gestión responsable y eficiente de los recursos financieros.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y del Plan de Austeridad 2024 publicado en la página web institucional. La Oficina de Control Interno presenta un informe de la ejecución de gastos y el avance de las acciones establecidas en el plan durante el tercer trimestre de 2024. Este análisis se fundamenta en la información proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano y Secretaría General.

3. ALCANCE DEL INFORME

Este informe abarca el análisis de los gastos ejecutados en la entidad y el avance en las acciones definidas en el Plan de Austeridad 2024, correspondiente al tercer trimestre de

2024, es decir, del 1 de julio al 30 de septiembre. Lo anterior teniendo en cuenta el decreto de austeridad vigente.

3.1 MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. *Artículo 10, establece que es función de la Oficina de Control Interno, verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización.*
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. *Artículo 2.2.21.4.9, los “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación”, literal h) De austeridad en el gasto...”.*
- Ley 2155 de 2021, adopta un conjunto de medidas de política fiscal, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal. Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*

4.0 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1 DESARROLLO

Para la elaboración de este informe de seguimiento, el 29 de noviembre de 2024 se envió un correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Talento Humano y la Secretaría General, solicitando la provisión de información y el diligenciamiento de una matriz en Excel (creada por el área de control interno.) El objetivo de esta solicitud es analizar los valores comprometidos por la entidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 en comparación con las obligaciones registradas en el mismo periodo del año 2023. A continuación, se presentan estos datos agrupados de acuerdo con el comportamiento observado en cada categoría de gasto, conforme a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

5.0 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

5.1 HORAS EXTRAS

En comparación entre el tercer trimestre de 2023 y el mismo período de 2024, se observa un incremento del 22% en el valor total pagado por concepto de horas extras, alcanzando los **\$12.651.433,97**. Por otro lado, el total de horas extras trabajadas creció un 7%, lo que equivale a **303 horas adicionales**.

Entre las áreas con mayor aumento en el número de horas extras, destaca el **Despacho del Viceministro de Energía**, con un incremento del **327%** (equivalente a **36 horas extras**). En términos de valor, esta misma dependencia experimenta el mayor crecimiento, con un aumento del **508%**, lo que representa **\$971.493,28** adicionales.

Los detalles de estos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA HORAS EXTRAS III TRIM. 2023 Vs III TRIM. 2024								
Concepto	III Trimestre de 2023		III Trimestre de 2024		Dif. No. H.Extras	%Var. Horas	Dif. Valor Pagado	%Var. Valor
	Total Horas Extras	Total Valor Pagado	Total Horas Extras	Total Valor Pagado				
Despacho Ministro	126	\$ 2.762.665,47	148	\$ 3.645.672,40	22	17%	\$ 883.006,93	32%
Despacho Viceministro de Energía	11	\$ 191.238,92	47	\$ 1.162.732,20	36	327%	\$ 971.493,28	508%
Despacho Viceministro de Minas	18	\$ 201.126,81	23	\$ 459.492,04	5	28%	\$ 258.365,23	128%
Secretaría General	103	\$ 1.160.602,29	102	\$ 1.290.651,50	-1	-1%	\$ 130.049,21	11%
Subdirección Administrativa y Financiera	3.911	\$ 53.741.533,19	4.050	\$ 62.873.355,46	139	4%	\$ 9.131.822,27	17%
Subdirección Talento Humano	0	\$ -	102	\$ 1.276.697,05	102	0%	\$ 1.276.697,05	0%
Valor Total	4.169	\$ 58.057.166,68	4.472	\$ 70.708.600,65	303	7%	\$ 12.651.433,97	22%

Fuente: Subdirección de Talento Humano y Cuadro Realizado por la OCI.

Conforme a lo indicado por la Subdirección de Talento Humano para la vigencia 2024 en aras del cumplimiento del Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*; mediante la Circular número 40012 del 15 de abril de 2024, el Ministerio de Minas y Energía tomó las siguientes medidas:

- A partir del mes de abril de 2024, se reconocerá el pago de hasta 95 horas extras mensuales.
- Reconocer el pago en dinero de hasta 200 horas de compensatorio por horas extras de la vigencia 2024, siempre y cuando el Gobierno Nacional lo autorice y existan recursos presupuestales para reconocer dicho concepto.

5.2 VACACIONES ACUMULADAS

Con base en el reporte de los períodos de vacaciones acumuladas (2 o más períodos) con corte al 30 de septiembre de 2024, remitido por la Subdirección de Talento Humano, se observa que 16 funcionarios tienen períodos de vacaciones pendientes bajo estas

condiciones. De estos, 2 (12,5 %) presentan 3 períodos pendientes, mientras que 14 (87,5 %) tienen 2 períodos acumulados. Se destaca que la dependencia con el mayor número de funcionarios con períodos de vacaciones pendientes es el Grupo de Gestión Administrativa, con un total de 6 funcionarios (37,5 %) del total. Los resultados se detallan en el cuadro a continuación:

Dependencia	Detalle por Periodos de Vacaciones Vencidos		Total Funcionarios con Periodos de Vacaciones Vencidos
	No. Funcionarios con (2) Periodos	No. Funcionarios con (3) Periodos	
Grupo de Gestión Administrativa	4	2	6
Despacho del Viceministro de Minas	2	0	2
Grupo de Gestión Contractual	2	0	2
Grupo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	2	0	2
Grupo de Gestión Laboral y Carrera Administrativa	1	0	1
Grupo de Regalías	1	0	1
Oficina de Control Interno	1	0	1
Sistema General de Regalías	1	0	1
Total	14	2	16

Fuente: Subdirección de Talento Humano y Cuadro Realizado por la OCI.

La Subdirección de Talento Humano informa que, como medida de control en el proceso de vacaciones, se ha emitido la Circular No. 40002 del 5 de enero de 2024, titulada "Programación de Vacaciones 2024-2025". Su propósito es regular la programación y disfrute de las vacaciones de los empleados públicos, estableciendo derechos, procedimientos y condiciones que garanticen que el servicio no se vea afectado durante su ausencia. Asimismo, se informa que, mediante la Circular No. 40014 del 23 de marzo de 2024, se notificó a los servidores públicos que no se realizará el pago de indemnización por vacaciones.

5.3 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (MME)

De acuerdo con el reporte de pagos por concepto de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de los años 2023 y 2024, remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se realizó la validación y el análisis de la información. Al comparar ambos periodos, se evidenció un incremento total del 145% en el valor acumulado, alcanzando la cifra de \$11.240.759.689,45.

En cuanto a los valores más representativos por dependencia, destacan los siguientes:

- **Grupo de Gestión Administrativa**, con un crecimiento del 642% (\$2.366.228.239,33).
- **Dirección de Minería Empresarial**, con un aumento del 240% (\$760.898.733,33).
- **Dirección de Formalización Minera**, con un incremento del 238% (\$1.558.896.998).

Estos resultados se presentan en detalle en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO PAGOS CONTRATOS DE APOYO A LA GESTION MME III TRIM. 2023 Vs III TRIM.2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III de Trimestre 2024	Vr. Valor	Vr. %
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 368.637.440,00	\$ 2.734.865.679,33	\$ 2.366.228.239,33	642%
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	\$ 317.507.932,00	\$ 1.078.406.665,33	\$ 760.898.733,33	240%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 654.443.333,33	\$ 2.213.340.332,00	\$ 1.558.896.998,67	238%
VICEMINISTERIO DE MINAS (EXPLOTACIÓN ILÍCITA)	\$ 112.730.333,00	\$ 358.993.333,00	\$ 246.263.000,00	218%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1.723.285.206,82	\$ 4.423.474.666,00	\$ 2.700.189.459,18	157%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 487.397.267,00	\$ 1.059.323.332,95	\$ 571.926.065,95	117%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 1.488.211.960,00	\$ 2.867.725.001,00	\$ 1.379.513.041,00	93%
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$ 802.536.073,34	\$ 1.491.923.717,00	\$ 689.387.643,66	86%
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	\$ 500.766.791,00	\$ 908.992.932,00	\$ 408.226.141,00	82%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS	\$ 233.844.455,33	\$ 344.558.334,00	\$ 110.713.878,67	47%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 357.334.763,00	\$ 479.685.733,00	\$ 122.350.970,00	34%
TRANSICIÓN ENERGÉTICA		\$ 674.037.908,00	\$ 674.037.908,00	0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 361.686.221,00	\$ 339.513.332,00	\$ 22.172.889,00	-6%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 325.699.500,34		\$ 325.699.500,34	-100%
Total general	\$ 7.734.081.276,16	\$ 18.974.840.965,61	\$ 11.240.759.689,45	145%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI..

Al analizar la evolución del número de contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Minas y Energía durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de los años 2023 y 2024, se evidencia un aumento del 1%, lo que corresponden un total de 3 contratos adicionales. Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO NUMEROS DE CONTRATO A APOYO A LA GESTIÓN III TRIM. 2023 Vs III TRIM.2024			
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Vr. %
No. de Contratos	218	221	1%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

5.4 COMISIONES (VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, Y TIQUETES)

- a) De acuerdo con el reporte de comisiones del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre de 2023 vs. 2024), remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se procedió a validar y analizar la información. Al comparar ambos periodos, se observa un crecimiento total del 83% en el valor acumulado, alcanzando los \$999.190.161. En cuanto a los valores discriminados, los viáticos presentan un incremento del 114% (\$569.292.342), el gasto en tiquetes aumenta en un 69% (\$411.433.916), mientras que los pagos en transporte crecen un 17% (\$18.463.903). Estos resultados se detallan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO VALOR TOTAL COMISIÓN III TRIM. 2023 Vs III TRIM. 2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Diferencia en Valor	Vr. %
Transporte	\$ 110.932.471,00	\$ 129.396.374,00	\$ 18.463.903,00	17%
Tiquete	\$ 598.856.793,00	\$ 1.010.290.709,00	\$ 411.433.916,00	69%
Viáticos	\$ 501.227.315,00	\$1.070.519.657,00	\$ 569.292.342,00	114%
Total	\$ 1.211.016.579,00	\$2.210.206.740,00	\$ 999.190.161,00	83%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

- b) Al analizar el detalle de los viáticos pagados por dependencia en el tercer trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación son el Grupo de Regalías, con un incremento del 12346% (\$21.145.333), y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con un aumento del 10035% (\$20.877.604). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE VIÁTICOS III TRIM. 2023 Vs III TRIM. 2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Diferencia Valor	%Var.
GRUPO DE REGALIAS	\$ 171.279,00	\$ 21.316.612,00	-\$ 21.145.333,00	12346%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 208.044,00	\$ 21.085.648,00	-\$ 20.877.604,00	10035%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 171.279,00	\$ 3.681.612,00	-\$ 3.510.333,00	2049%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 841.956,00	\$ 5.982.381,00	-\$ 5.140.425,00	611%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 5.859.476,00	\$ 22.494.298,00	-\$ 16.634.822,00	284%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 1.403.260,00	\$ 5.290.179,00	-\$ 3.886.919,00	277%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 19.471.922,00	\$ 68.844.716,00	-\$ 49.372.794,00	254%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 4.507.912,25	\$ 15.500.304,00	-\$ 10.992.391,75	244%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 16.391.776,00	\$ 55.636.598,00	-\$ 39.244.822,00	239%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 30.776.493,00	\$ 93.833.626,00	-\$ 63.057.133,00	205%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 15.759.785,00	\$ 42.355.242,00	-\$ 26.595.457,00	169%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 65.258.135,00	\$ 153.711.833,00	-\$ 88.453.698,00	136%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 17.151.991,88	\$ 37.920.289,50	-\$ 20.768.297,62	121%
DESPACHO MINISTRO	\$ 54.513.717,00	\$ 113.726.449,25	-\$ 59.212.732,25	109%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 29.507.078,00	\$ 60.211.920,00	-\$ 30.704.842,00	104%
SECRETARIA GENERAL	\$ 2.986.484,00	\$ 5.773.769,00	-\$ 2.787.285,00	93%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 150.347.484,00	\$ 250.940.258,00	-\$ 100.592.774,00	67%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 8.220.931,00	\$ 13.610.230,00	-\$ 5.389.299,00	66%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 43.595.933,27	\$ 67.051.553,00	-\$ 23.455.619,73	54%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 6.087.515,00	\$ 7.163.650,00	-\$ 1.076.135,00	18%
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		\$ 651.272,00	-\$ 651.272,00	0%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS		\$ 1.302.544,00	-\$ 1.302.544,00	0%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS		\$ 692.037,00	-\$ 692.037,00	0%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 2.245.216,00	\$ 933.561,00	\$ 1.311.655,00	-58%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 4.886.035,00	\$ 809.075,00	\$ 4.076.960,00	-83%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 20.863.613,00		\$ 20.863.613,00	-100%
Total general	\$ 501.227.315,40	\$ 1.070.519.656,75	-\$ 569.292.341,35	114%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

- c) Al revisar el detalle de los tickets pagados por dependencia en el tercer trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación es la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con un incremento del 3873% (\$30.434.993), y el Grupo de Unidad de Resultados, con aumento del 1.240% (\$8.642.501). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE TIKETES III TRIM. 2023 Vs III TRIM. 2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Diferencia Valor	% Var.
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ 785.858,00	\$ 31.220.851,00	-\$ 30.434.993,00	3873%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS	\$ 697.158,00	\$ 9.339.659,00	-\$ 8.642.501,00	1240%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 4.215.448,00	\$ 56.392.044,00	-\$ 52.176.596,00	1238%
GRUPO DE REGALIAS	\$ 2.635.985,00	\$ 31.708.018,00	-\$ 29.072.033,00	1103%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 2.179.955,00	\$ 15.522.828,00	-\$ 13.342.873,00	612%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ 3.737.620,00	\$ 26.400.332,00	-\$ 22.662.712,00	606%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 1.341.189,00	\$ 4.358.707,00	-\$ 3.017.518,00	225%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 16.003.280,00	\$ 44.072.898,00	-\$ 28.069.618,00	175%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 34.088.668,00	\$ 76.524.952,00	-\$ 42.436.284,00	124%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 20.116.321,00	\$ 43.706.385,00	-\$ 23.590.064,00	117%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 30.935.490,00	\$ 63.606.634,00	-\$ 32.671.144,00	106%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 70.759.363,00	\$ 129.964.589,00	-\$ 59.205.226,00	84%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 35.977.641,00	\$ 59.943.159,00	-\$ 23.965.518,00	67%
DESPACHO MINISTRO	\$ 102.580.553,00	\$ 168.000.889,00	-\$ 65.420.336,00	64%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 16.479.940,00	\$ 22.824.262,00	-\$ 6.344.322,00	38%
SECRETARIA GENERAL	\$ 4.674.611,00	\$ 6.185.268,00	-\$ 1.510.657,00	32%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 68.476.630,00	\$ 88.750.339,00	-\$ 20.273.709,00	30%
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL		\$ 904.293,00	-\$ 904.293,00	0%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS		\$ 3.391.469,00	-\$ 3.391.469,00	0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 5.863.019,00	\$ 5.800.181,00	\$ 62.838,00	-1%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 15.313.041,00	\$ 15.041.636,00	\$ 271.405,00	-2%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 138.359.190,00	\$ 102.493.986,00	\$ 35.865.204,00	-26%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 2.935.884,00	\$ 1.930.552,00	\$ 1.005.332,00	-34%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 5.216.744,00	\$ 998.369,00	\$ 4.218.375,00	-81%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 7.188.442,00	\$ 1.208.409,00	\$ 5.980.033,00	-83%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 8.294.763,00		\$ 8.294.763,00	-100%
Total general	\$ 598.856.793,00	\$ 1.010.290.709,00	-\$ 411.433.916,00	69%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

- d) Al revisar el detalle de los transportes pagados por dependencia en el tercer trimestre de 2023 y 2024, se observa que las áreas con mayor participación es el Grupo de Regalías, con un incremento del 4.285% (\$2.142.300), y el Grupo de Comunicación y Prensa, con aumento del 672% (\$7.234.000). Estos resultados se presentan en el cuadro a continuación:

CUADRO COMPARATIVO POR DEPENDENCIA VALOR DE TRANSPORTE III TRIM. 2023 Vs III TRIM. 2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Diferencia Valor	%Var.
GRUPO DE REGALIAS	\$ 50.000,00	\$ 2.192.300,00	-\$ 2.142.300,00	4285%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	\$ 1.076.000,00	\$ 8.310.000,00	-\$ 7.234.000,00	672%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	\$ 456.000,00	\$ 3.448.254,00	-\$ 2.992.254,00	656%
SECRETARIA GENERAL	\$ 200.000,00	\$ 871.000,00	-\$ 671.000,00	336%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	\$ 2.257.000,00	\$ 9.540.500,00	-\$ 7.283.500,00	323%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 3.368.000,00	\$ 9.233.800,00	-\$ 5.865.800,00	174%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	\$ 2.718.800,00	\$ 6.080.400,00	-\$ 3.361.600,00	124%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	\$ 7.673.000,00	\$ 14.438.000,00	-\$ 6.765.000,00	88%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 4.903.698,00	\$ 6.553.629,00	-\$ 1.649.931,00	34%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	\$ 144.000,00	\$ 186.000,00	-\$ 42.000,00	29%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	\$ -	\$ 2.420.000,00	-\$ 2.420.000,00	0%
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE		\$ 240.000,00	-\$ 240.000,00	0%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS		\$ 182.000,00	-\$ 182.000,00	0%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS		\$ 180.000,00	-\$ 180.000,00	0%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	\$ -	\$ 2.306.500,00	-\$ 2.306.500,00	0%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ -	\$ 609.000,00	-\$ 609.000,00	0%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	\$ 26.913.421,00	\$ 26.526.310,00	\$ 387.111,00	-1%
DESPACHO MINISTRO	\$ 20.721.864,00	\$ 18.468.858,75	\$ 2.253.005,25	-11%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	\$ 1.049.000,00	\$ 928.000,00	\$ 121.000,00	-12%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	\$ 7.967.045,00	\$ 6.908.000,00	\$ 1.059.045,00	-13%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	\$ 6.663.688,12	\$ 5.298.322,50	\$ 1.365.365,62	-20%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 440.000,00	\$ 230.000,00	\$ 210.000,00	-48%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	\$ 7.077.747,73	\$ 3.507.500,00	\$ 3.570.247,73	-50%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	\$ 11.482.206,75	\$ 738.000,00	\$ 10.744.206,75	-94%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	\$ 5.452.000,00		\$ 5.452.000,00	-100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	\$ 319.000,00	\$ -	\$ 319.000,00	-100%
Total general	\$ 110.932.470,60	\$ 129.396.374,25	-\$ 18.463.903,65	17%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

5.5 CAMBIO DE ITINERARIO EN TIQUETES AEREOS

De acuerdo con el reporte comparativo trimestral de cambio de itinerario en tiquetes aéreos por dependencia (abril, mayo y junio) vs (julio, agosto y septiembre) de 2024, remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, se determinó que, al comparar ambos períodos, se presenta un crecimiento total del 7% en el valor acumulado, alcanzando los \$7.389.351. Se destaca que el área que experimenta el mayor incremento en valor por cambio de itinerario es el Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras, con un aumento del 873 % (equivalente a \$3.723.827). Además, esta misma área registra un crecimiento del 600 % en la cantidad de cambios de itinerario (6 casos). Los resultados se detallan en el cuadro siguiente:

INFORME COMPARATIVO TIQUETES REVISADOS TRIMESTRAL POR DEPENDENCIA,								
DEPENDENCIA	2 ttre		3 ttre		DIFERENCIA ACUMULADA		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	CANT.	VR TOTAL TIQUETE	CANT.	VR TOTAL TIQUETE	CANT.	VR TOTAL TIQUETE	VR. % CANT.	VR. % VALOR
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS.	1	\$ 426.499,00	7	\$ 4.150.326,00	6	\$ 3.723.827,00	600%	873%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MINERÍA ARTESANAL Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA	2	\$ 1.153.120,00	13	\$ 9.555.718,00	11	\$ 8.402.598,00	550%	729%
GRUPO DE REGALÍAS	2	\$ 1.354.813,00	11	\$ 8.661.743,00	9	\$ 7.306.930,00	450%	539%
GRUPO DE COORDINACIÓN PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA SUSTENTABLE Y LA SEGURIDAD MINERA	1	\$ 716.544,00	6	\$ 2.959.438,00	5	\$ 2.242.894,00	500%	313%
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	7	\$ 5.181.247,00	13	\$ 9.470.804,00	6	\$ 4.289.557,00	86%	83%
DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	5	\$ 2.792.143,00	5	\$ 4.857.091,00	0	\$ 2.064.948,00	0%	74%
DESPACHO MINISTRO	32	\$ 16.968.369,00	36	\$ 24.778.492,00	4	\$ 7.810.123,00	13%	46%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS		\$ 616.779,00	1	\$ 761.633,00	1	\$ 144.854,00	0%	23%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA			2	\$ 2.001.116,00	2	\$ 2.001.116,00	0%	0%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			2	\$ 1.026.259,00	2	\$ 1.026.259,00	0%	0%
GRUPO UNIDAD DE RESULTADOS			2	\$ 819.777,00	2	\$ 819.777,00	0%	0%
OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL			8	\$ 4.376.554,00	8	\$ 4.376.554,00	0%	0%
SECRETARIA GENERAL			2	\$ 1.129.362,00	2	\$ 1.129.362,00	0%	0%
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27	\$ 17.027.104,00	27	\$ 15.306.587,00	0	\$ 1.720.517,00	0%	-10%
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	15	\$ 9.631.630,00	13	\$ 5.932.948,00	-2	\$ 3.698.682,00	-13%	-38%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	17	\$ 11.553.303,00	11	\$ 5.442.899,00	-6	\$ 6.110.404,00	-35%	-53%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	46	\$ 28.377.693,00	21	\$ 7.642.033,00	-25	\$ 20.735.660,00	-54%	-73%
DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	10	\$ 3.253.476,00	1	\$ 553.669,00	-9	\$ 2.699.807,00	-90%	-83%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	3	\$ 1.466.003,00		\$ 168.689,00	-3	\$ 1.297.314,00	-100%	-88%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	2	\$ 1.687.064,00			-2	\$ 1.687.064,00	-100%	-100%
Total general	170	\$ 102.205.787	181	\$ 109.595.138	11	\$ 7.389.351,00	6%	7%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y cuadro elaborado por la OCI.

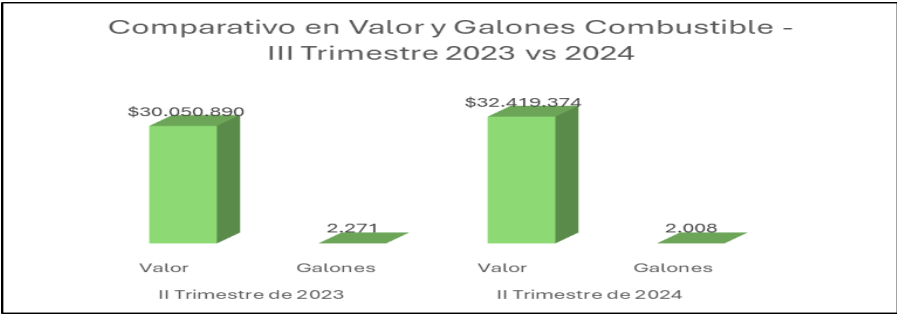
5.6 VEHICULOS

a) Consumo de Combustibles Vehículos

Según el análisis comparativo entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024 sobre el consumo y los galones de combustible utilizados por los vehículos del Ministerio de Minas y Energía, se observó un aumento del 8% (\$2.368.484) en el valor pagado por combustible, mientras que el consumo en galones se redujo un 12% (263 galones). Estos resultados se detallan en el cuadro y la gráfica a continuación:

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO COMBUSTIBLES VEHÍCULOS III TRIM. 2023 Vs III TRIM.2024								
Concepto	III Trimestre de 2023		III Trimestre de 2024		Dife. Valor	Dife. Galones	% Vr. Valor	% Vr. Galones
	Valor	Galones	Valor	Galones				
Combustible	\$ 30.050.890	2.271	\$ 32.419.374	2.008	2.368.484	-263	8%	-12%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.



Fuente: Grafica realizada por la OCI

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que como seguimiento la entidad cuenta con un sistema de control que utiliza chips instalados en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor. Este sistema permite llevar un seguimiento preciso de la ubicación y el rendimiento de cada vehículo.

b) Gastos Mantenimiento Vehículos

Según el análisis de los costos de mantenimiento de vehículos en el tercer trimestre de 2023 frente al de 2024, se concluye que el costo total de mantenimiento disminuyó en un 21 % (\$7.471.004). Esta reducción se debe a que los vehículos que funcionan a gasolina presentaron una disminución del 21% en sus costos de mantenimiento (\$7.685.204), mientras que los vehículos eléctricos e híbridos generaron un gasto de mantenimiento de solo \$214.200. Estos resultados se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHICULOS - III TRIM. 2023 Vs III TRIM.2024				
Concepto	II Trimestre de 2023	II Trimestre de 2024	Dife. Valor	Vr. %
Combustible	\$ 35.941.104	\$28.255.900	-\$ 7.685.204	-21%
Eléctricos	\$ -	\$ 107.100	\$ 107.100	0%
Híbridos	\$ -	\$ 107.100	\$ 107.100	0%
Total	\$ 35.941.104	\$ 28.470.100	-\$ 7.471.004	-21%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.

La Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, a través del Grupo de Gestión Administrativa, “en el mes de diciembre de 2023, se adquirió una nueva flota vehicular compuesta por 5 vehículos eléctricos y 5 camionetas Híbridas (con orden de compra No. 122966 y 123183 de diciembre de 2023), para sumarse a la transición energética que se impulsa como transformación para todo el país. Esto ha permitido la reducción de costos en conceptos como mantenimiento vehicular y combustible dentro de los gastos proyectados para la subdirección, así como aporte a la reducción de la Huella de carbono.

5.7 SERVICIOS PUBLICOS Y VIGILANCIA

a) Servicios Públicos

De acuerdo con el análisis realizado sobre el pago total de los servicios públicos entre el tercer trimestre de 2023 y el de 2024, se observa una reducción del 2% en el valor acumulado, alcanzando un total de \$2.192.843. En cuanto a los valores discriminados, los servicios que presentan disminuciones son el pago de celular, con una reducción del 53% (\$1.260.566), y el costo de energía, con una disminución del 3% (\$1.608.930). Por otro lado, los servicios que experimentan un incremento incluyen el pago de gas,

con un crecimiento del 14% (\$81.040). A continuación, se detallan estos resultados en el cuadro siguiente:

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS TRIM. III 2023 Vs III TRIM.2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Diferencia Valor	Vr. %
Energía	\$ 56.033.800	\$ 54.424.870	-\$ 1.608.930	-3%
Acueducto	\$ -	\$ 3.976.540	\$ 3.976.540	0%
Gas	\$ 563.650	\$ 644.690	\$ 81.040	14%
Aseo	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Celular	\$ 2.374.616	\$ 1.114.050	-\$ 1.260.566	-53%
Total	\$ 58.972.066	\$ 60.160.150	\$ 1.188.084	2%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.

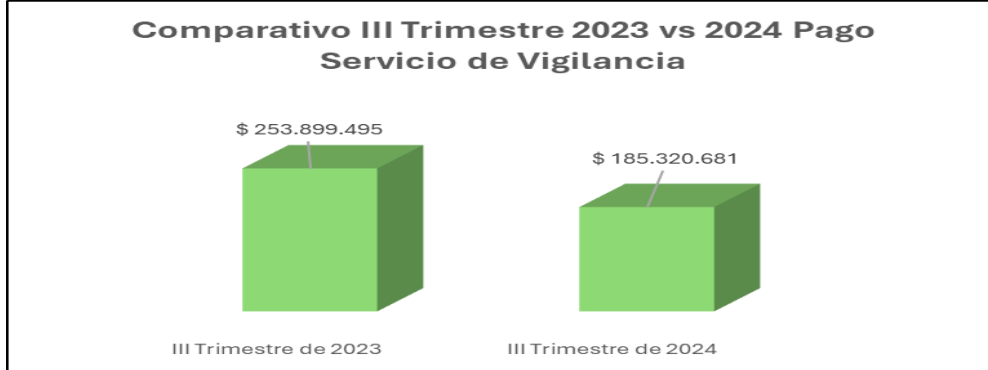
La Subdirección Administrativa y Financiera indica que, con relación a los servicios Públicos, en el caso de la energía la entidad cuenta con 315 paneles solares en la sede principal la cual permite el ahorro de entre 30 y el 40% del consumo de energía; en cuanto al servicio del agua informa que en atención al comodato GGC-2024-2016, con el DANE, se estipula que, dado que se comparte el servicio de acueducto y aseo, el ministerio será responsable de pagar en cada vigencia 2 recibos de acueducto y 1 de aseo, y a su vez el DANE pagará 10 recibos de acueducto y 5 de aseo, además la Subdirección señala que la entidad ha implementado un sistema de control propio mediante un medidor adicional para el registro del consumo de agua, y que, como parte de las medidas de eficiencia, se ha incorporado un sistema de recolección de aguas lluvias, lo que contribuye a un ahorro significativo en el consumo del recurso.

b) Servicio de Vigilancia

Según el análisis comparativo entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024 sobre el pago de servicio de vigilancia del ministerio de minas y energía, se observó una disminución del 27% (\$68.578.814). Estos resultados se detallan en el cuadro y la gráfica a continuación:

CUADRO COMPARATIVO PAGO SERVICIO DE VIGILANCIA III TRIM. 2023 Vs III TRIM.2024				
Concepto	III Trimestre de 2023	III Trimestre de 2024	Dif. Valor	Vr. %
Servicio de Vigilancia	\$253.899.495	\$185.320.681	-\$68.578.814	-27%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



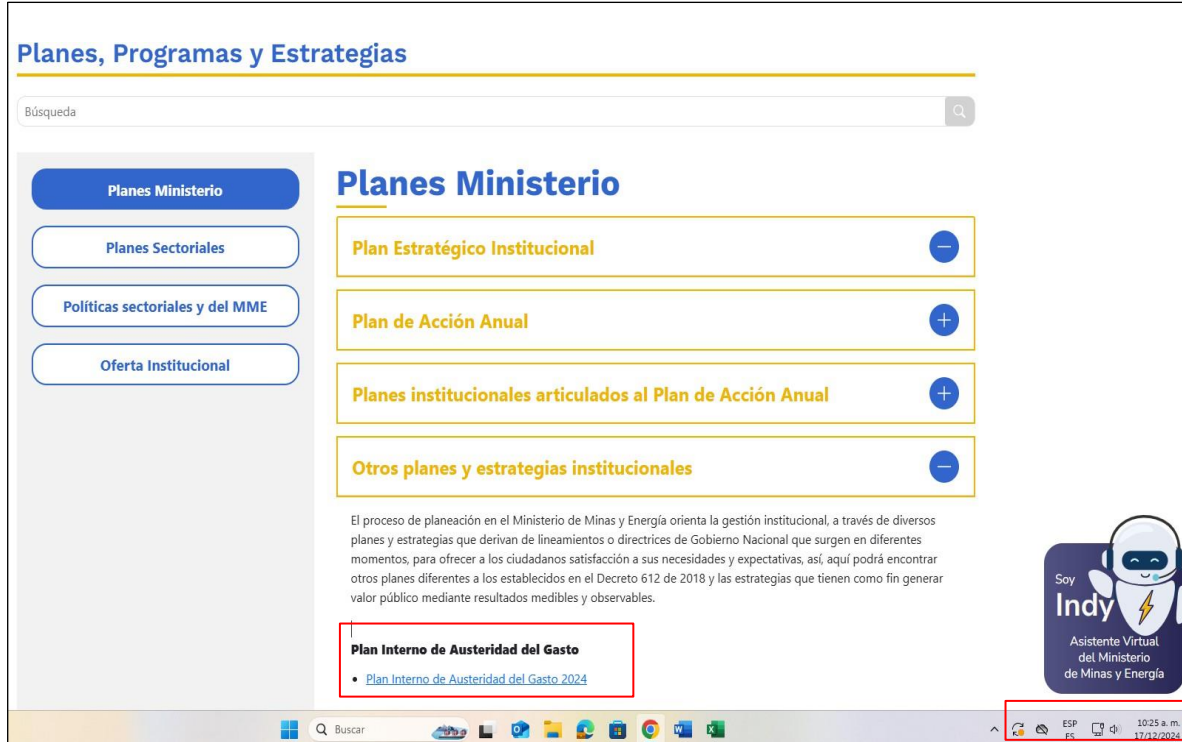
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera y Cuadro realizado por OCI.

La Subdirección Administrativa y Financiera informa que en el segundo trimestre 2024 entregó el predio de Mamonal Cartagena, por lo cual se suspendió el servicio de vigilancia a partir del 01 de julio de 2024, generando un ahorro mensual aproximado de \$6.000.000. Adicionalmente, en el contrato de vigilancia GGC-721-2022 se incluyó el servicio de monitoreo con cámaras (medios tecnológicos), el cual se adquirió y adjudicó por medio de subasta a \$0.

6.0 PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024

6.1 VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, y SEGUIMIENTO DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2024.

- a) Con el fin de validar que para el año 2024 se haya definido un Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, se confirmó que se formuló el Plan Interno de Austeridad del Gasto – PIAG con fecha de emisión del documento de junio de 2024, el cual se encuentra publicado en la siguiente ruta del portal del Ministerio de Minas y Energía: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>.
- b) Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, al 30 de septiembre de 2024 se han realizado tres seguimientos (correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre) del Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, no se ha evidenciado la publicación de estos informes en la página web de la entidad. A continuación, se presenta una captura de la información publicada en el sitio web, junto a link de publicación:



Fuente: Pantallazo de la página web Ministerio de Minas y Energía

Link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

6.2 AVANCES REALIZADOS POR LA ENTIDAD FRENTE A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD 2024

Conforme con el Plan de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía para 2024, orientado a optimizar el uso de recursos públicos y promover el ahorro mediante la reducción de gastos y la eficiencia en la gestión presupuestal, se evaluó el cumplimiento de los 29 indicadores establecidos para el tercer trimestre de 2024. A continuación, se presentan los resultados detallados:

- a) En el análisis y evaluación del avance en el cumplimiento de los 29 indicadores propuestos, con corte al tercer trimestre de 2024, se evidencia que 4 (13,79 %) presentan un avance del 0 %, mientras que 3 (10,34 %) están marcados con "N/A" en cuanto al avance. Estos resultados se detallan en el cuadro siguiente:

SEGUIMIENTO DE PLAN DE AUSTRERIDAD - TERCER TRIMESTRE								
Items	Concepto	Objetivo	Indicadores	Meta 2024	Unidad de medida	Dependencia responsable	Avance cuantitativo de la estrategia	Avance cualitativo de la estrategia
1	Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos	Limitar las suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la misión de la Entidad.	# contratos suscritos con imprenta Nacional / # contratos planeados suscribir con imprenta Nacional	1	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contractual	0%	Durante el tercer trimestre del año 2024, no se ha suscrito contrato con la Imprenta Nacional.
2	Prelación de encuentros virtuales	Realizar gestión que contribuya a la realización de encuentros virtuales y favorezca la austeridad del gasto.	Número de encuentros/reuniones bilaterales del ministerio con actores estratégicos realizados virtualmente	5	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Gestión Internacional	0%	
3	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la participación del ministerio en escenarios internacionales.	Socialización realizada	1	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Gestión Internacional	0%	
4	Esquema de Seguridad	Optimizar los recursos asignados para el Esquema de Seguridad	# de motocicletas asignadas en la vigencia 2023 - asignados en la vigencia 2024	2	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	0%	Durante el tercer trimestre, por instrucción del Secretario General, no se ha iniciado con el proceso baja de las motocicletas, para entregar a Csa, dado que se realizará consulta a la Dipro para validar si la policía del esquema de seguridad del Ministerio puede utilizar las motocicletas.
5	Vigilancia	Ahorrar recursos asignados para el servicio de vigilancia	Sumatoria del valor ahorrado en vigilancia de los inmuebles entregados en la vigencia 2024	\$20.000.000	Valor	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	N/A	En el tercer trimestre del año, el día 06 de agosto de 2024 se materializó la entrega por enajenación gratuita del predio de propiedad del MME ubicado en el municipio de Bosconia Cesar a la firma Central de Inversiones SA, CISA y se suspendió el servicio de vigilancia. Se continúa con la gestión para adelantar la enajenación del inmueble de El Copey, para lo cual se insiste a los copropietarios en el pago del valor adeudado de impuesto predial desde vigencias anteriores.
6	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Racionalizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con respecto al promedio de crecimiento de los últimos 4 años.	Promedio de vinculaciones de CPS en el periodo evaluado / Promedio de CPS suscritos en el periodo correspondiente de los últimos 4 años - 1	Desacelerar el crecimiento de suscripción de contratos de prestación de servicios < 6 = al 10% con respecto al promedio de los suscritos en los últimos 4 años	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contractual	N/A	Para el tercer trimestre del año 2024, se encuentra un incremento del 1% en la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia anterior que equivalen a un incremento en 3 contratos. Dadas las dinámicas en los proyectos y programas de la entidad, así como los indicadores plasmados en el plan nacional de desarrollo, y la necesidad de contar con personal de apoyo para el seguimiento e implementación de programas en aras de acelerar la transición energética justa, al finalizar la vigencia, se consolidará la desaceleración en la suscripción de contratos de prestación de servicios respecto al promedio de los últimos cuatro años.
7	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Ahorrar recursos asignados para el mantenimiento de vehículos.	Sumatoria del valor ahorrado por concepto de mantenimiento que se hubiese causado en la vigencia	\$20.000.000	Valor	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	N/A	Se realizó la entrega oficial de los vehículos que se encontraban en comodato con la ANH. Sin embargo, no se refleja ahorro ya que para la entrega de los vehículos se les realizó mantenimientos correctivos.

Fuente: Secretaría General

b) Además, se observa que, de los 29 indicadores analizados, 5 (17,24 %) muestran un avance en el cumplimiento de entre el 0 % y el 49 %, mientras que 17 (58,62 %) presentan un avance de entre el 50 % y el 100 %. Estos resultados se detallan en el cuadro siguiente:

SEGUIMIENTO DE PLAN DE AUSTRERIDAD - TERCER TRIMESTRE - AVANCE ENTRE EL 0% - 49%								
Items	Concepto	Objetivo	Indicadores	Meta 2024	Unidad de medida	Dependencia responsable	Avance cuantitativo de la estrategia	Avance cualitativo de la estrategia
1	Reconocimiento de viáticos	Racionalizar los recursos asignados para viáticos.	Número de socializaciones realizadas /Número de socializaciones programadas.	3	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Comisiones de Servicio y Gastos de desplazamiento	33,30%	En el tercer trimestre del 2024, se realizó 1 socialización de requisitos y recomendaciones para solicitudes de comisión de servicios y 1 capacitación teórico – práctica del Trámite efectivo de legalizaciones de comisiones de servicio, dirigido a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Minas y Energía.
2	Eventos	Controlar los gastos logísticos ante la realización de eventos realizados fuera de la entidad, limitando el uso del recurso público.	Matriz de control de seguimiento	1	Cantidad	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	25%	Para el tercer trimestre de la presente vigencia se diligenció la matriz de seguimiento a la ejecución del contrato de operación logística, con un total de 232 solicitudes numeradas, con respectivos formatos clasificando perfil de asistentes, tipo de evento y ciudad, las cuales tuvieron 18.096 beneficiarios en el territorio nacional.
3			10 eventos realizados en entidades públicas	10	Cantidad	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	2	Dando cumplimiento al principio de austeridad, se realizan solicitudes de préstamo de auditorio con entidades adscritas contando con la gratuidad en la UPME y la ANH para el desarrollo de espacios de participación ciudadana y grupos de valor del Ministerio de Minas y Energía.
4	Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos y condecoraciones	Controlar y filtrar que en los espacios o eventos realizados no se efectúen gastos por concepto de regalos corporativos, recuerdos o condecoraciones.	% de eventos controlados sin recursos por regalos, recuerdos o condecoraciones / total de solicitudes de eventos a realizados * 100	100%	Porcentaje	Grupo de Comunicación y Prensa, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, Secretaría General	25%	Se diligenció una matriz de control de la ejecución del contrato, donde se consigna la información de cada evento y se le asigna un número de identificación, de igual forma, se cuenta con el mes, fecha, dependencia solicitante, nombre del evento, objetivo del evento, perfil de asistentes, tipo de evento, ciudad, valor y número de beneficiarios. Según lo evidenciado, para el primer trimestre se celebraron 18 eventos con un total de 806 beneficiarios.
5	Sostenibilidad ambiental	Reducir consumo en la entidad por concepto de consumo de agua.	Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2024 / Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2023 *100.		Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	25%	Durante el tercer trimestre se realizó una charla para el fomento del ahorro del agua, para todos los colaboradores de la entidad.

Fuente: Secretaría General

SEGUIMIENTO DE PLAN DE AUSTERIDAD - TERCER TRIMESTRE - AVANCE ENTRE EL 50% -100%								
Items	Concepto	Objetivo	Indicadores	Meta 2024	Unidad de medida	Dependencia responsable	Avance cuantitativo de la estrategia	Avance cualitativo de la estrategia
1	Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Reducir gastos por conceptos de provisión de nuevos empleos al no usar listas de elegibles ni realizar nuevos concursos de méritos por los costos que esto implica.	Apropiación presupuestal de gastos de personal de funcionamiento - 1%	1%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	100%	Durante el primer semestre del año 2024, no se han utilizado nuevas listas de elegibles, para la provisión de empleos de carrera.
2		Mantener los porcentajes de primas técnicas asignadas.	Primas aprobadas conforme lineamientos / Primas programadas * 100	100%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	100%	En el primer semestre del 2024, se han expedido 5 resoluciones de asignación de prima técnica por evaluación de desempeño a funcionarios de LNR del Ministerio, por el 49% dando aplicación al PIAG.
3	Horas extras y vacaciones.	Limitar el pago mensual por concepto de horas extras por servidor que aplique, para la vigencia 2024.	Hasta 95 horas extras pagadas por mes por servidor que aplique.	95	Horas extras	Subdirección de Talento Humano	95	Se expidió la Circular 40012 del 15 de abril 2024, por medio de la cual se establecieron los lineamientos para el pago de las horas extras y compensatorios de los servidores del Ministerio.
4		Normalizar el disfrute de los periodos de vacaciones acumulados.	90% del personal de planta con disfrute de al menos un periodo de vacaciones durante la	90%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	90%	Mediante la Circular 40014 del 23 de marzo de 2024, se estableció el cumplimiento del programa de vacaciones del año 2024.
5		Mantener el programa anual de vacaciones sin efectuar indemnizaciones.	Vacaciones aprobadas sin indemnización / Vacaciones programadas * 100 Formato elaborado	100%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	100%	Mediante la Circular 40014 del 23 de marzo de 2024, informo a los servidores públicos que no se dará pago de indemnización de vacaciones.
6	Racionalización en la Contratación de Estudios	Revisar la pertinencia de contratación de estudios y diseños.		1	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Contractual	100%	En el tercer trimestre de 2024, se formalizó el formato codificado como T-GC-F-35 denominado Formato certificación no existencia de estudios y diseños o inaplicabilidad de estudios existentes, el cual se encuentra publicado en el sistema integrado de gestión en el link: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:wv/g/personal/sjpena_minenergia_gov_co/EdxV5x7B94ZP-QwY6KvCaoBQerQsK8CwQPrGfbx7Z5Q7e-e686BjA El mismo fue socializado a toda la entidad.
7	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Optimizar los recursos asignados para arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Inmueble entregado	1	Cantidad de inmuebles	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	100%	En el tercer trimestre del año, el día 06 de agosto de 2024 se materializó la entrega por enajenación gratuita del predio de propiedad del MME ubicado en el municipio de Bosconia Cesar a la firma Central de Inversiones SA, CISA y se suspendió el servicio de vigilancia. Se continua con la gestión para adelantar la enajenación del inmueble de El Copey, para lo cual se insiste a los copropietarios en el pago del valor adeudado de impuesto predial desde vigencias anteriores.
8	Suministro de tiquetes	Optimizar los recursos asignados en la compra de tiquetes aéreos.	Número de solicitudes de comisiones extemporáneas 2024 /Número de solicitudes de comisiones extemporáneas 2023*-1	Reducir en 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Comisiones de Servicio y Gastos de desplazamiento	83%	En el tercer trimestre del 2024, se realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento acumulado en el trámite oportuno de comisiones, evidenciando que se tramitaron con corte al tercer trimestre un total de 3904 comisiones de las cuales 2486 fueron extemporáneas que corresponde al 63.68%, lo cual representa una reducción del 2.50% con respecto al mismo periodo del 2023, que de un total de 1907 comisiones, 1262 fueron extemporáneas equivalente al 66.18%.
9	Ahorro en publicidad estatal	Reducir el costo por concepto de contratación y compra de material publicitario.	Recurso ejecutado 2023 para publicidad estatal - Recurso ejecutado 2024 para publicidad estatal / recursos ejecutado 2023 para publicidad estatal	5%	Porcentaje	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información y Grupo de Comunicaciones y Prensa	78,3%	Con corte a Septiembre de 2024 (1er, 2do y 3er) no se ha desarrollado la contratación de la agencia de medios, este proceso esta en etapa precontractual (elaboración estudios previos, estudio de mercado) la contratación se dará en el mes de junio, hasta esa fecha se indicará el valor total de la contratación para cálculo de la formula de ahorro. No obstante el valor proyectado para contratación de agencia de medios es de 1039 millones de pesos. C-2199-1900-32-531058-2199072-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Por otro lado, se desarrolla una campaña por medio del operador logístico el 14/07/2024 Difusión GOL CARACOL final Copa América de información pedagógica sobre Comunidades Energéticas con costo aproximado de \$200 millones Hasta Septiembre si se presenta ahorro en publicidad por medio de pautas u otros
10	Delegaciones oficiales	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la participación del ministerio en escenarios internacionales.	Matriz elaborada y diligenciada de seguimientos sobre la participación de delegaciones oficiales del ministerio en eventos internacionales.	1	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Gestión Internacional	100%	una matriz diligenciada durante el primer trimestre de 2024
11	Papelería y Telefonía	Sostener la política de o papel al no adquirir (papel carta y oficio) papelería, carta y oficio.	Política de 0 papel implementada en un 100%	100%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	100%	Durante el tercer trimestre de 2024, no se realizó adquisición de papel carta y oficio, cumpliendo con la meta establecida de ahorro. Para lo que resta de la vigencia se adelantarán actividades de sensibilización y socialización de la estrategia de cero papel, con el fin de mantener la no adquisición de dichos elementos.
12		Mantener la cantidad de líneas celulares con los planes más económicos del mercado con respecto a la vigencia anterior.	# líneas celulares en servicio en 2024 / # líneas celulares en servicio en 2023 * 100	100%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	87%	Durante el tercer trimestre, se adquirió una línea celular en cumplimiento del artículo 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 de 2015, destinada al nivel directivo. No obstante, se contrató el plan más económico disponible en el mercado, en línea con la política de austeridad del gasto.
13	Elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos mediante la gestión institucional en la que participan los diferentes servidores	Concientizar a los servidores de la entidad sobre el deber de implementar prácticas de eficiencia y efectividad en el gasto público.	Número de socializaciones realizadas / Número de socializaciones programadas.	2	Cantidad	Secretaria General	1(50%)	En lo corrido del primer trimestre se realizó la estructuración del PIAG con el apoyo de los Asesores de la Secretaria General y de la SAF, este fue socializado en la respectiva pagina del Ministerio de Minas y Energía.
14	Sostenibilidad ambiental	Establecer un plan de mejoramiento de eficiencia energética de las sedes del Ministerio.	Plan elaborado	1	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	50%	Durante el tercer trimestre se suscribió el contrato CAO-0010-2024 Con objeto: Contratar los servicios para la medición, análisis y compensación de la huella de carbono corporativa, inventario de gases de efecto invernadero GEI y emisiones generadas en las sedes del Ministerio de Minas y Energía
15		Reducir consumo en la entidad por concepto de consumo de agua.	Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2024 / Consumo de agua en metros cúbicos del periodo 2023 *100	1%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	50%	Durante el tercer trimestre se suscribió el contrato CAO-0012-2024, con objeto: Contratar la optimización y adecuación de los sistemas tecnológicos de distribución de agua en los baños de la sede principal del Ministerio de Minas y Energía.
16	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Racionalizar la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con respecto al promedio de crecimiento de los últimos 4 años.	1 Acto administrativo expedido		Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera - Secretaria General- Despacho - Grupo de Gestión Contractual	50%	Para el tercer trimestre del la vigencia 2024, se avanzó con el acto administrativo que modifica la ordenación del gasto, mediante Resolución 40408 de 2024, para posteriormente y con base en dicha resolución, modificar la conformación y funciones del comité asesor de contratación del Ministerio de Minas y Energía
17	Vehículos Oficiales	Reducir consumo de combustible por el uso de vehículos oficiales	# de galones de combustible consumidos 2023 - # de galones de combustible consumidos en la vigencia 2024	1000	Cantidad de galones	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Administrativa	263	En el tercer semestre de 2024, se tuvo un consumo de 2.008 galones de combustible, lo cual representa una reducción y/o ahorro de 263.08 galones con respecto al tercer semestre de 2023, el cual fue de 2.271 galones. Consumo 2024: Julio - 649.52 galones; agosto - 778.15 galones; septiembre - 580.34 galones.

Fuente: Secretaria General

7.0 REPORTE DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO - I SEMESTRE 2024.

La Subdirección Administrativa y Financiera confirma, mediante correo electrónico emitido el 17 de diciembre de 2024, que el reporte de Austeridad del Gasto del primer semestre se cargó en el aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 5 de agosto de 2024, y adjunta evidencia del correo de respuesta que certifica el diligenciamiento del reporte.

De: Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>
 Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 11:07 a. m.
 Para: RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>
 Asunto: Preguntas específicas por concepto

No suele recibir correos electrónicos de forms-receipts-noreply@google.com. [Por qué esto es importante](#)

Google Forms

Gracias por rellenar [Preguntas específicas por concepto](#)

Esto es lo que se recibió.

Preguntas específicas por concepto

Las siguientes preguntas están formuladas con el fin de solicitar información cualitativa y cuantitativa de gestión basada en las cifras de los conceptos de austeridad que se relacionan en la matriz anexa. Todas las preguntas se refieren al presupuesto de gastos acumulados ejecutado a junio 30 de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

8.0 CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo señalado en el numeral 3.1 del presente informe, se concluye que:

- En el valor total de comisiones correspondientes al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre de 2023 vs. 2024), se registra un crecimiento acumulado del 83%, alcanzando los \$999.160.161. Al desglosar los valores, se observa que los viáticos aumentaron un 114% (\$569.292342), gastos en tiquetes incrementaron en un 69% (\$411.433.916), mientras que los pagos en transporte crecen un 17% (\$18.463.903).
- Con base al reporte comparativo trimestral de cambio de itinerario en tiquetes aéreos por dependencia (abril, mayo y junio) vs (julio, agosto y septiembre) de 2024, se determinó que un crecimiento total del 7 % en el valor acumulado, alcanzando los \$7.389.351. Se destaca que el área que experimenta el mayor incremento en valor por cambio de itinerario es el Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras, con un aumento del 873 % (equivalente a \$3.723.827). Además, esta misma área registra un crecimiento del 600 % en la cantidad de cambios de itinerario (6 casos).

- c) Al comparar el comportamiento de las horas extras entre el tercer trimestre de 2023 y 2024, se observa un incremento del 22% en el valor pagado, alcanzando los \$12.651.433,97, mientras que el total de horas extras trabajadas creció un 7%, con 303 horas adicionales. Este incremento en el valor total se debe, en parte, al ajuste del 12,07% en el salario mínimo.
- d) De acuerdo con el reporte de los períodos de vacaciones acumuladas (2 o más períodos) con corte al 30 de septiembre de 2024, remitido por la Subdirección de Talento Humano, se observa que 16 funcionarios tienen períodos de vacaciones pendientes bajo estas condiciones. De estos, 2 (12,5 %) presentan 3 períodos pendientes, mientras que 14 (87,5 %) tienen 2 períodos acumulados. Se destaca que la dependencia con el mayor número de funcionarios con períodos de vacaciones pendientes es el Grupo de Gestión Administrativa, con un total de 6 funcionarios (37,5 %) del total.
- e) En resumen, el análisis comparativo del consumo de combustible de los vehículos del Ministerio de Minas y Energía entre el tercer trimestre de 2023 y 2024 muestra un aumento del 8 % en el valor pagado, equivalente a \$2.368.484. Por otro lado, el consumo en galones experimentó una reducción significativa del 12 %, lo que representa 263 galones menos. Estos resultados indican un uso más eficiente del combustible durante el periodo analizado; sin embargo, el aumento en el valor se debe, en parte, a los incrementos periódicos en los precios de los combustibles establecidos por el gobierno nacional.
- f) De acuerdo con el análisis de costos de mantenimiento vehicular entre el tercer trimestre de 2023 y el de 2024, se observa una disminución del 21% en el gasto total de mantenimiento, equivalente a \$7.471.004. Esta reducción se debe a que los vehículos que funcionan a gasolina presentaron una disminución del 21% en sus costos de mantenimiento (\$7.685.204), mientras que los vehículos eléctricos e híbridos generaron únicamente un gasto de \$214.200 en mantenimiento.
- g) Como resultado del análisis comparativo entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, en relación con el pago por el servicio de vigilancia del Ministerio de Minas y Energía, se concluye que se produjo una disminución del 27 %, lo que equivale a un ahorro de \$68.578.814. Según lo indicado por la Subdirección Administrativa y Financiera, esta disminución se generó debido a la entrega del predio de Mamonal, en Cartagena, en el segundo trimestre de 2024, lo que dio lugar a la suspensión del servicio de vigilancia a partir del 1 de julio de 2024, generando un ahorro mensual aproximado de \$6.000.000."

- h) Como resultado del análisis realizado sobre el pago total de los servicios públicos entre el tercer trimestre de 2023 y el de 2024, se observa una reducción del 2% en el valor acumulado, alcanzando un total de ahorro de \$2.192.843. En cuanto a los valores discriminados, los servicios que presentan disminuciones son el pago de celular, con una reducción del 53% (\$1.260.566), y el costo de energía, con una disminución del 3% (\$1.608.930). Por otro lado, los servicios que experimentan un incremento incluyen el pago de gas, con un crecimiento del 14% (\$81.040).
- i) Al validar el avance en el cumplimiento de los 29 indicadores propuestos en el Plan de Austeridad con corte al segundo trimestre de 2024, se observa que 4 (13,79%) presentan un avance del 0%, 3 (10,34 %) están marcados como "N/A" en cuanto al avance, 5 (17,24 %) muestran un avance entre el 0% y el 49%, y 17 (58,62%) presentan un avance entre el 50 % y el 100 %.

9.0 CONCLUSIÓN GENERAL

Como conclusión general, se puede afirmar que el Ministerio de Minas está cumpliendo con la política de austeridad, lo cual se refleja en la reducción de varios gastos, tales como el consumo galones de combustibles en los vehículos, el mantenimiento de la flota, así como el pago servicios públicos, y servicio de vigilancia. Además, se destacan las iniciativas internas implementadas en la entidad para generar ahorros, como la Circular interna número 40012 del 15 de abril de 2024 para el manejo y control de las horas extras, la instalación de paneles solares para el ahorro de energía y la recolección de aguas lluvias para optimizar el consumo de agua.

10. RECOMENDACIONES

- a) Se sugiere continuar llevando a cabo campañas de socialización y divulgación dentro de la entidad para informar de manera efectiva las acciones implementadas en cumplimiento de las medidas de austeridad ordenadas por la entidad. Asimismo, es fundamental comunicar los impactos del Decreto 0199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia de dicho año, con el objetivo de fomentar la transparencia, el compromiso del personal y el alineamiento con las políticas institucionales.
- b) Es importante implementar controles más rigurosos en la planificación y ejecución de las comisiones, priorizando su justificación y alineación con los objetivos estratégicos de la entidad. Además, se recomienda evaluar alternativas para optimizar los costos de viáticos, tiquetes y transporte, promoviendo el uso eficiente de los recursos, lo

anterior, frente al incremento del 83% en el gasto acumulado entre los periodos comparados.

- c) Se recomienda continuar con la revisión exhaustiva del estado de la flota de vehículos del Ministerio de Minas y Energía, identificando aquellos que, debido a su deterioro avanzado, obsolescencia o elevados costos de mantenimiento, deban ser dados de baja. Este proceso contribuirá a reducir significativamente los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos.
- d) Se recomienda implementar un plan de acción correctivo para los indicadores con bajo avance, identificando las causas subyacentes y estableciendo medidas específicas para garantizar su cumplimiento. Asimismo, es fundamental reforzar el seguimiento a los indicadores con avances parciales, con el objetivo de acelerar su progreso y asegurar el cumplimiento total dentro del plazo establecido en el Plan de Austeridad.
- e) Es importante implementar un plan de acción preventivo en el proceso de cambio de itinerarios de tiquetes aéreos, que incluya medidas como establecer un procedimiento formal que requiera una justificación detallada y aprobada para cada cambio de itinerario, especialmente en casos de aumento considerable en los costos y cantidades. Asimismo, se debe implementar un sistema de seguimiento mensual para identificar posibles tendencias en los cambios de itinerarios y realizar ajustes proactivos en las políticas de gestión de viajes. Además, es fundamental capacitar a los responsables de la gestión de viajes sobre la importancia del control de gastos y la optimización de itinerarios, promoviendo una cultura de austeridad y eficiencia.
- f) Es importante revisar el **Plan de Austeridad** propuesto por el Ministerio de Minas y Energía en junio de 2024, especialmente en lo que respecta al ítem 5, titulado "Cronograma de Actividades". En este apartado se establece que "las áreas responsables de cada gasto deben enviar el reporte de la ejecución de las estrategias planificadas y los valores ejecutados de cada gasto a la Secretaría General para la consolidación del informe del período, el cual debe ser aprobado y publicado en la página web de la entidad por la Oficina de Control Interno, según lo indicado en el cronograma". Sin embargo, de acuerdo con el **Decreto 0199 de 2024**, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", las **Oficinas de Control Interno** son responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto y presentar un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, conforme al artículo 1 del **Decreto 984 de 2012**. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no tiene la responsabilidad de aprobar ni publicar los informes de seguimiento de las áreas.

11. FIRMAS.

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE

Jefe de Control Interno



LUIS FERNANDO VALERO RIVERA

Profesional Especializado